



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 007-2024

ACTA N° 007

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día once de junio del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Runny Monge Zúñiga, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, Nora Alvarado Roquett, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Rosibel Cordero Valverde, Pablo Céspedes Jiménez, Rosa Emileth Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, Pablo Elizondo Valverde, Técnicos municipales, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

MIEMBROS AUSENTES: José Francisco Calderón Fernández, regidor suplente, Andrés Vega Solís, regidor suplente, Rita Valverde Martínez, síndica suplente, Yesenia Umaña Piedra, síndica suplente, Betsy Dayana Elizondo Castillo.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación Comisión Cívica Pérez Zeledón
- V. Atención al Ing. Carlos Arias Calderón, Director Regional CNP
- VI. Informe de la Alcaldía
- VII. Correspondencia
- VIII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Mociones
 - b) Dictámenes
- IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa

- 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Allan Joaquín Araya Cerdas	1 1311 0001



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Ojo de Agua de Pérez Zeledón-----

Nombre	Cédula
Venyere María Ureña Marín	
cc. Vinyela María Ureña Marín	1 1429 0305

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional Región Brunca.-----

Nombre	Cédula
Kenneth Cordero Valle	1 1009 0853

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación Escuela La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Allan Joaquín Araya Cerdas	1 1311 0001

b) Junta Educación Escuela Ojo de Agua de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Nombre	Cédula
Venyere María Ureña Marín	
cc. Vinyela María Ureña Marín	1 1429 0305

c) Junta Administrativa del Colegio Científico de Costa Rica Sede Universidad Nacional
Región Brunca.-----

Nombre	Cédula
Kenneth Cordero Valle	1 1009 0853

d) Junta de Educación de la Escuela Providencia de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carolina Navarro Rivera	1 1244 0765

e) Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María De Los Ángeles Hidalgo Barquero	1 1236 0112
CC: Ángela Hidalgo Barquero	
Gerardo Pérez Rojas	1 1072 0694

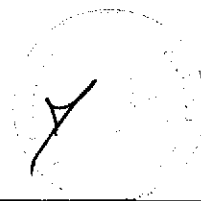
ARTÍCULO IV.

Juramentación Comisión Cívica Pérez Zeledón.

A continuación, la Presidente Municipal procede a juramentar al señor Jairo Velásquez
Valverde como miembro de la Comisión Cívica de Pérez Zeledón.-----

ARTÍCULO V.

Atención al Ing. Carlos Arias Calderón, Director Regional CNP



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 5 de 64

1 A continuación, la Presidente Municipal le da la bienvenida al señor Carlos Arias
2 Calderón, Director Regional del Consejo Nacional de la Producción.-----

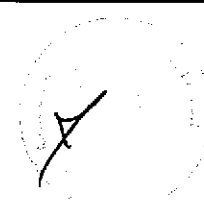
3
4 El señor Arias Calderón manifiesta que, actualmente soy el director Regional del Consejo
5 Nacional de Producción, para mí es un honor estar acá también un saludo especial para
6 toda la audiencia presencial y virtual muy especialmente para los productores micros,
7 pequeños y medianos que nos siguen y los que nos acompañan en la sala.-----

8
9 Mi presentación realmente es de dos puntos, el primero es el incumplimiento de la Ley
10 N° 2035, artículo 9, mismo que está en un oficio al Concejo Municipal por parte de las
11 Juntas de Educación del Circuito 01 del Pérez Zeledón, las que tienen un presupuesto
12 muy robusto, muy bonito de atender y que actualmente están al margen de la ley.-----

13
14 Realmente en este momento antes de esto hubo dos juramentaciones importantes
15 porque los miembros de Junta están obligados a cumplir las leyes de la República, el no
16 comprar o el no abastecerse por medio del CNP es un simple incumplimiento y eso que
17 quede bien claro porque, además de eso, en la juramentación se dice que Dios o la
18 Patria os lo demanden.-----

19
20 Estoy seguro que los compañeros productores demandan ese mercado y es sencillo, el
21 CNP está creado y tiene varios programas, uno es el PAI, Programa de Abastecimiento
22 Institucional y en esa en ese programa lo que buscamos es garantizar el mercado para
23 los micro pequeños y medianos productores.-----

24
25 ¿Qué es garantizar? no es que le compramos la semana pasada a un grupo de
26 productores y que hoy ellos están en una incertidumbre, no es eso, lo que buscamos es
27 eso aparte de eso los productores tienen por ley el mercado institucional, un mercado
28 que no es solamente el MEP; sin embargo, en la región de Pérez de Zeledón, Región
29 Brunca, el problema lo tenemos, sin embargo atendemos clientes para mí todos
30 sumamente importantes pero atendemos Justicia y Paz, atendemos las policías, Policía



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 6 de 64

- 1 de Migración, Control de Drogas, Seguridad Pública, Fronteras, atendemos hospitales,
2 el MINAE, el MaG y cualquier otra institución que tenga presupuesto para alimentos,
3 para nosotros va a ser un honor atenderles y además un cumplimiento a la ley
4 básicamente.-----
5
- 6 Esa es la primer parte y como está en el Oficio 513 enviado el día de hoy, es una solicitud
7 al Concejo Municipal para que gestionen las acciones que les corresponden a ustedes
8 como Concejo Municipal y al juramentar las Juntas de Educación para que cumplan ese
9 mandato de ley.-----
10
- 11 La segunda parte es a modo de información de en qué consiste el CNP, como les dije
12 anteriormente, es una inserción en el mercado de los micro pequeños y medianos
13 productores, es a ellos a quien debemos garantizarles ese mercado.-----
14
- 15 ¿Qué atendemos? Atendemos parte de lo que ya les indiqué también, Ministerio de
16 Salud que me faltó, Ministerio de Seguridad Pública, Justicia y Paz, Ministerio de
17 Educación Pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, el MAG, el MINAE.-----
18
- 19 ¿Cómo hacemos esa labor? es un encadenamiento donde ponemos una plataforma al
20 servicio de los clientes, los cuales piden los productos de consumo de alimentos a los
21 cuales tienen autorización porque tenemos atendemos diferentes clientes y los
22 diferentes clientes tienen diferentes productos que a nivel superior les tienen asignados
23 y es lo que nosotros les proveemos en la cadena de comercialización.-----
24
- 25 Existe la producción primaria los cuales entregan a un centro de acopio para su revisión,
26 preparación, distribución y entrega al cliente final, es importante indicar que el Consejo
27 Nacional de Producción tiene diferentes programas uno como les indiqué es el PAI y es
28 sin fines de lucro, nosotros parte de la del financiamiento proviene de otro programa que
29 provee y genera recursos para tal fin de mi parte sería únicamente eso.-----
30 -----

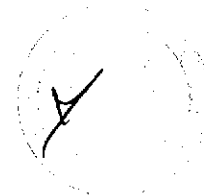


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

- 1 Seguidamente, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a
- 2 este tema.-----
- 3
- 4 • El regidor Carlos Zúñiga Montero expresa que, tengo unas ciertas inquietudes
- 5 con respecto a la información que usted nos suministra, con respecto, preparé
- 6 una documentación que tal vez usted nos pueda aclarar, sí quiero leerle algo,
- 7 viendo el documento este que nos cita 513 donde usted cita sobre la Ley Orgánica
- 8 donde dice que estamos, perdón, digo estamos porque soy Educador y Director
- 9 estamos obligados a comprar los suministros al CNP pero no se detalla donde
- 10 dice para tal efecto dichos entes quedan facultados para que contraten esos
- 11 suministros directamente con el CNP, el cual no podrá delegar ni ceder en forma
- 12 alguna esta función.-----
- 13
- 14 Ahora voy con esto y voy a leer textualmente el documento que tengo aquí porque es
- 15 extenso:
- 16
- 17 *Las juntas de Educación han tomado la decisión de desabastecer del Consejo*
- 18 *Nacional de Producción CNP y optar por procesos licitatorios de acuerdo con la*
- 19 *Ley 9986 en un esfuerzo por adherirse a los principios de integridad, valor por el*
- 20 *dinero y eficacia, eficiencia igualdad y libre concurrencia que rigen la contratación*
- 21 *pública.-----*
- 22
- 23 *Esta decisión ha sido motivada por los repetidos incumplimientos contractuales y*
- 24 *los altos costos asociados a las adquisiciones a través del CNP, en primer lugar*
- 25 *el CNP ha mostrado significativos incumplimientos en las estrategias en las*
- 26 *entregas de productos, afectando negativamente el funcionamiento de las*
- 27 *instituciones educativas y por ende el bienestar de los estudiantes, estos*
- 28 *incumplimientos no solo generan desabastecimiento sino también una falta de*
- 29 *previsibilidad en la gestión escolar.-----*
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 8 de 64

1 *En segundo lugar, se han observado que los precios de los productos*
2 *suministrados por el CNP son por mucho superiores a los del mercado actual.*

3
4 *Y para eso tengo tablas comparativas, cito el precio del arroz que me imagino que*
5 *usted lo conoce que en el mercado encontramos una bolsa de arroz Cooparriteño*
6 *o el que distribuye el CNP en 1770 colones y en el mercado el mismo producto,*
7 *el mismo peso que, inclusive, contraviene con lo que dice la página ANEA, por el*
8 *peso está en 1430-1450, hay una diferencia de más de 300 colones en eso.-----*

9
10 *Esta diferencia de precio no se justifica por un valor añadido tangible sino por el*
11 *margen de intermediación interpuesta por el CNP este sobrecosto no solo impacta*
12 *las finanzas de las Juntas de Educación, sino, que también representa un uso*
13 *ineficiente de los recursos públicos contrariando el principio del valor por el dinero*
14 *y afectando directamente los derechos de los niños y niñas generando una*
15 *disminución de las porciones servidas en los comedores escolares, para así*
16 *compensar el sobreprecio interpuesto por el CNP, además, la imposición del*
17 *porcentaje superior a los establecidos sin una metodología de cálculo clara y*
18 *transparente, revela una falta de transparencia y rendición de cuentas por parte*
19 *del CNP.-----*

20
21 *Esta situación ha sido reiteradamente señalada por la Contraloría General de la*
22 *República sin que se haya observado mejoras significativas, ante estos problemas*
23 *las Juntas de Educación en su derecho y obligación de velar por el interés público*
24 *y el uso eficiente de los recursos, han optado por procesos licitatorios que*
25 *aseguren mejor calidad, precio y oportunidad en las contrataciones, es*
26 *fundamental que estas decisiones sean respaldadas por este Concejo y por la*
27 *sociedad y que se promueva una revisión profunda del funcionamiento del CNP*
28 *para corregir sus falencias y garantizar una gestión pública ante esto.-----*

29 *Usted citaba ahí que se da entre agricultores, CNP e institución pero usted sabe que el*
30 *CNP no le compra directamente al agricultor, sino, le compra intermediarios como*



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 9 de 64

1 abastecedores, pulperías y comercios que no son directamente los agricultores lo que
2 hace que se desvaloren.

- 3
- 4 • La regidora Anaís Barrantes Mora expresa que, quiero pedir una moción de orden
5 para darle mis 3 minutos al compañero Carlos para que continúe.
- 6

7 Posteriormente, la Presidente Municipal somete a votación la Moción de Orden
8 presentada por la regidora Anaís Barrantes Mora.-----
9

10 **ACUERDO 01 bis:** Se aprueba con nueve votos la moción presentada por la regidora
11 Anaís Barrantes Mora y se ceden sus tres minutos reglamentarios de intervención al
12 regidor Carlos Zúñiga Montero.-----
13

- 14 • El regidor Carlos Zúñiga Montero indica que, voy con preguntas ¿Cuáles son los
15 actuales distribuidores del CNP en Pérez Zeledón? si el CNP dice apoyar a los
16 micro y medianos productores ¿Por qué ninguno de sus distribuidores son
17 productores directos, sino, que se dedica únicamente a la copia y distribución de
18 productos?-----

19 Si el CNP no utiliza sus propias bodegas de almacenamiento en Pérez Zeledón -que lo
20 que sabemos que hay carros parqueados nada más- para distribuir productos y en
21 cambio actúa solamente como intermediario ¿Cómo justifican que los centros educativos
22 con sus limitantes económicas deban pagar el sobreprecio de la distribución de los
23 productos intermediarios por el CNP?-----
24

25 ¿Qué justificación tiene el CNP para bloquear productos del gestor de pedidos,
26 especialmente, cuando se trata de productos obligatorios que forman parte de los menús
27 de PANEA para los centros educativos?-----
28

29 ¿Cómo explica el CNP la demora de más de un año en generar facturas y qué medidas
30 están implementando para evitar la facturación dobles que han afectado a las Juntas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 10 de 64

Educación, además, de los proveedores que les pagan con seis o hasta un año de diferencia para que les cancelen las facturas?-----

Continúa leyendo.-----

Según lo que indica la Ley General de Contratación Pública, 9986, que me imagino que tiene bastante conocimiento de ella, siguiendo la jerarquía de fuentes que establece en su Artículo 5. Jerarquía de Fuentes:

La jerarquía de la normas en contratación pública se sujetará al siguiente orden, Constitución Política, instrumentos internacional, recalco Ley General de Contratación Pública, siguiente, Ley 6727 Ley General de Administración Pública y otras leyes.-----

La jerarquía de fuentes es clara y posiciona en el punto c la Ley General de Contratación Pública y dos puntos más abajo a la Ley Orgánica del CNP, por ende la Ley General de Contratación Pública está por encima y bajo su amparo se debe realizar todas las contrataciones que medien fondos públicos.-----

También cito que la CCSS también se apartó del programa del CNP por las mismas falencias que detallan las Juntas de Educación siendo una de las instituciones más grandes y con más recursos del país, decidió no abastecerse más con el CNP y proceder con las compras bajo procedimientos licitatorios alegando claras violaciones a los principios de la contratación pública, afectación directa y desproporcionada en sus recursos y la pésima gestión administrativa.

¿Por Qué las Juntas de Educación deberían de continuar con el abastecimiento del CNP si la afectación al interés público y a los derechos de los niños y niñas y a la afectación a su derecho sagrado de alimentación es clara y evidente?-----



✓

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 También creo que en ese documento 503 usted pide que se haga una solicitud al
2 Concejo para que apliquen la Ley pero si nos vamos al asunto de aplicar la ley, creo que
3 podríamos empezar primero por aplicar la ley al CNP con lo que son los precios que les
4 da a las escuelas que es superior al del mercado nacional y aparte de eso, otra cosa que
5 tal vez no sepan muchos de aquí, en el CNP cuando uno se ingresa a la página del
6 gestor PAI hoy se le hice la pregunta al Director General de CNP hace 2 años ¿Por qué
7 los precios de los productos agrícolas, frutas, verduras, nunca viene marcado y tenemos
8 que llegar y esperar la factura para saber cuánto de más nos están cobrando?-----
9
10 Eso quiere decir que hay una situación grave ahí o simplemente no quieren saber o no
11 podemos saber cuánto es lo que nos están cobrando por los productos de inicio. -----
12
13 Posteriormente, la Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Carlos Arias,
14 Director Regional del CNP, con el fin de que responda las preguntas presentadas.-----
15
16 Voy a contestarle las que considero que tengo el conocimiento y las que no podemos
17 dejarlas para otro momento como un pendiente.-----
18 Con respecto a los distribuidores, si gusta que se lo demuestre le puedo pedir a
19 productores no solo son acopiadores, son productores, son acopiadores y son
20 distribuidores, si usted gusta le puedo pedir que se levanten, ellos se van a levantar,
21 están algunos en la sala, es decir, lo que usted indica no está correcto.-----
22
23 Luego, con las bodegas o con las instalaciones que tenemos como parqueo,
24 efectivamente, sirve de parqueo para los colaboradores que llegan el área verde y las
25 bodegas que tenemos ahí están al servicio de los productores, mismos que ya las han
26 utilizado pero además de eso, como le indiqué en la presentación, no solamente
27 atendemos el MEP, también atendemos otros ministerios y uno de los ministerios que
28 atendemos es el Ministerio de Salud con índices cerca de 74 puntos donde nosotros les
29 hacemos una distribución de diarios de Asignaciones Familiares para que se informe y
30 esos están almacenados en la bodega.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

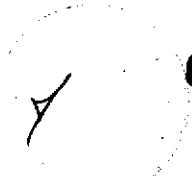
Página 12 de 64

1 Estimado señor regidor, con respecto al bloqueo de productos, existen varias situaciones
2 y le voy a indicar una, quizás usted no conoce el campo pero difícilmente un productor
3 pueda tener una sandía dulce en octubre, eso no existe a no ser que le pongamos
4 azúcar, es decir, bloqueamos algunos productos porque en temporadas están escasos
5 y además de que están escasos si usted los consigue en el mercado van a tener una
6 carga química que es va en contra de la salud del que lo consume y en este caso usted
7 hace referencia a los estimados estudiantes, entonces, va en contra de los estudiantes,
8 por eso hay productos que se bloquean.-----

10 Con respecto al precio de los productos, se cargan el día jueves porque resulta que los
11 productos hortícolas, frutas y verduras tienen en el mercado nacional cuatro plazas y
12 estas plazas definen el precio, es decir, no podemos decir al centro educativo el día lunes
13 cuando hacen los pedidos qué producto, qué precio tiene el producto, podemos decírselo
14 en ese momento pero es un producto que podría variar en función del mercado, en
15 función de las plazas que existen en SENADA, básicamente, a eso se refiere a eso.-----

17 Con el tema de facturación, efectivamente, hemos tenido unas falencias que como todo
18 proyecto en construcción, para mí el Consejo Nacional de Producción hoy y siempre va
19 a ser un proyecto en construcción, como podemos tener cualquier emprendimiento el
20 mismo me donde lo que era hace 4 o 5 años no es hoy por qué tenemos que hacer
21 ajustes y si no hacemos ajustes estamos nada más viéndola pasar y no hacemos nada.

23 Respecto a eso se hizo ya una contratación para integrar un nuevo software logístico
24 que nos facilite el tema de pedidos, el tema de estado de cuenta, el tema de facturación,
25 el tema de entregas, localización para ver cuánto van a hacer en la ruta, cuánto van a
26 entregar, en qué momento van a entregar, entonces, eso también ya se atendió, de
27 hecho se modernizó tanto ese sistema que efectivamente si lo vemos hoy el tema de
28 facturación no está implementado, sin embargo, ya está contratado, ya se está
29 trabajando y se están haciendo las pruebas respectivas para que entre a funcionar el
30 próximo año.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 13 de 64

1 Con el tema del sobreprecio, para usted en definición ¿Qué es un sobreprecio? para mí
2 un sobreprecio es algo que está por encima de un precio regulado, es decir, si yo voy a
3 una estación de combustible y me va a cobrar el diésel en un precio diferente al que está
4 establecido, es un sobreprecio, si yo voy a Palí o voy a otro supermercado, los precios
5 podrían variar, ahora bien, nosotros como institución no tenemos sobreprecio
6 simplemente un precio justo al productor, básicamente, eso es con el tema de precios
7 digamos el sobreprecio, simplemente no existe, nosotros estamos trabajando para ser
8 más accesibles para el mercado y además de eso le digo señor Carlos Zúñiga, que la
9 semana pasada tuve que contestarle al Hospital una justificación porque el precio de se
10 lo estábamos dando barato, con respecto a los hospitales los estamos retomando y
11 simplemente nosotros dejamos de contratar por el tema regla fiscal, proyecto que nos
12 excluyeron y ahorita el CNP simplemente el programa no como tal, el CNP el PAI no
13 está bajo regla fiscal y por eso estamos retomando los nuevos contratos con los
14 hospitales, muchas gracias. -----

15

16 La Presidente Municipal agradece la visita.-----

17

18 **ARTÍCULO VI.**

19 **Informe de la Alcaldía**

20

21 Seguidamente, el señor Emanuel Ceciliano Alfaro Alcalde Municipal procede a brindar
22 su informe de esta semana:

23

- 24 1. Con el OFI-1138-24-DAM, se trasladó la información de los criterios técnicos para el
25 análisis de las solicitudes referentes a áreas públicas resultantes de proceso de
26 urbanización, donde podemos deducir de manera más relevante que cada vez que
27 una finca se fracciona en 8 o más porciones, se debe de donar (por parte del
28 fraccionador y de manera gratuita) a la Municipalidad un área equivalente al 10% de
29 la finca madre para ser utilizado en parques y facilidades comunales, en ese orden
30 de prioridades y salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 14 de 64

1 El mismo OFI-1138-24-DAM, incorporo un criterio técnico como un elemento más a
2 tomar en cuenta a la hora de analizar estas propuestas es importante recordar que la
3 municipalidad ejerce un papel de fiscalizador cuando se desarrollan este tipo de
4 proyectos dentro del cantón.-----

5
6 2. Mediante el OFI-1160-24-DAM, se realizó el traslado del OFI-0112-24-PAJ, el cuál
7 menciona acerca de la aplicación de la Ley 9097, la cual hace referencia al derecho
8 de petición, individual o colectiva, en los términos y con los efectos establecidos en
9 la ley, específicamente en la atención de los acuerdos Municipales en el
10 cumplimiento de los plazos previstos en la ley antes mencionada. -----

11
12 3. En el TRA-0135-24-SCM, se solicita el siguiente informe:

13
14 a. Este Concejo Municipal acuerde solicitar al señor alcalde, que, en el plazo de
15 ley, presente un informe que contenga el listado de activos de la maquinaria
16 de gestión vial y municipal (maquinaria amarilla, vagonetas y camiones, entre
17 otros) existente en la Municipalidad de Pérez Zeledón y su estado actual.
18 Dicho informe deberá indicar el número de placa del activo municipal, 4
19 principales características del mismo, a saber: año del activo, marca, modelo
20 y tipo de máquina, además deberá contener los rubros por concepto de
21 depreciación, el Municipalidad de Pérez Zeledón Cédula Jurídica N° 3-014-
22 042056 Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro 29 de mayo del 2024 TRA-0135-24-
23 SCM Página 2 Teléfono: (506) 2220-66-00 Exts: (6762, 6763) Correo
24 electrónico: concejo@mpz.go.cr monto de pago del marchamo y la póliza
25 respectiva de cada uno de ellos, especificando si el activo está en uso, desuso
26 o en estado de chatarra, en el caso de los activos que se informe que están
27 en desuso o chatarra, deberá el informe contener el motivo de dicho estado.

28
29 b. 2. Se solicita que dicho informe sea entregado en el plazo que estipula la ley,
30 a partir de la firmeza del presente acuerdo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 15 de 64

1 Al respecto les informo que mediante el OFI-1133-24-DAM, se realizó el traslado de la
2 información solicitada.-----

3
4 4. En la sesión ordinaria 002-2024, se solicitó un informe del estado actual del convenio
5 de Cooperación Interinstitucional para la Producción Conjunta de mezcla Asfáltica en
6 Caliente, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Obras Públicas
7 y Transportes. Con el OFI-1184-24-DAM, se realizó el traslado del OFI-525-24-PGV,
8 suscrito por el señor Jonathan Morales Araya, Coordinador de Gestión Vial donde se
9 brinda la información solicitada. -----

10
11 5. Con el OFI-1180-24-DAM, se realizó el traslado del OFI-0089-24-SPM, suscrito por
12 señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se
13 hace referencia al informe de compras correspondiente al mes de mayo del 2024.---

14
15 6. Mediante el OFI-1189-24-DAM, brindo la información de la imposibilidad legal de
16 nombrar a funcionaria solicitada por Concejo Municipal mediante el TRA-0173-24-
17 SCM, referente a la plaza de técnico 2 asignada a la Secretaría Municipal, bajo la
18 modalidad de Servicios Especiales.-----

19
20 7. Mediante el OFI-1187-24-DAM, se traslada documentos OFI-0095-24-SPM y OFI-
21 0147-24-PTE emitidos por las oficinas técnicas de la Municipalidad adjuntos
22 relacionados con la contratación administrativa sobre el proyecto del Plan de
23 Ordenamiento Territorial en Pérez Zeledón. Donde se indica que es competencia del
24 Concejo Municipal actuar en los procesos de contratación administrativa a su cargo
25 y es por ello que solicitamos a este cuerpo edil tomar las acciones que correspondan,
26 a fin de no afectar dicha contratación, así como, no afectar la importante inversión
27 realizada y evitar comprometer los intereses municipales ante un eventual
28 incumplimiento contractual.-----

29
30 8. Comité Municipal de Emergencias Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 Informar que mediante una coordinación interinstitucional Municipalidad de Pérez
2 Zeledón y el MOPT logro la elaboración de un Primer Impacto ante la Comisión Nacional
3 de Emergencias para que Obras Fluviales del MOPT, intervenga con horas máquina el
4 distrito de Río Nuevo, específicamente la Quebrada Clementina, procedimiento que se
5 encuentra en la Plataforma de SICOP.-----

6
7 9. El día 11 de junio **MEDIANTE LA ALERTA N° 13, ALERTA AMARILLA Y**
8 **NARANJA.**-----

9
10 La Comisión Nacional de Emergencias declara alerta naranja al Pacífico Sur.-----

11
12 Que según el Instituto Meteorológico Nacional IMN, se prevén condiciones
13 meteorológicas altamente inestables para el resto de la semana por el ingreso de Ondas
14 Tropicales, la permanencia en de la Zona de Convergencia Intertropical sobre o muy
15 cerca del país, el ingreso constante de humedad desde el Pacífico y otras condiciones
16 atmosféricas, favorecen la generación de lluvias y aguaceros muy fuertes en diferentes
17 partes del territorio nacional. -----

18
19 La Onda Tropical n.º8 entraría al país el próximo miércoles 12 de junio. -----

20 Se le insta a la población a :



RECOMENDACIONES ANTE FUERTES LLUVIAS

-  Aléjese de zonas propensas a inundaciones y deslizamientos
-  Evacúe a zonas altas y seguras de ser necesario
-  No se acerque a ríos y quebradas donde el nivel del agua está cerca del borde
-  Si hay tormenta eléctrica, aléjese de espacios grandes y abiertos, de postes, árboles o estructuras metálicas
-  Si maneja, hágalo con precaución. No conduzca a alta velocidad, encienda las luces, utilice los limpiaparabrisas y no cruce zonas inundadas.
-  De ser necesario, diríjase a un albergue y lleve su maletín de emergencia.

EN CASO DE RIESGO, LLAME AL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1 PARA PEDIR AYUDA





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

- 1 En cuanto a eso gracias a Dios el cantón es bastante solidario en ese sentido y hay
2 diferentes zonas donde ya están identificados los albergues, cuentan con las diferentes
3 condiciones y esperaríamos no tener que hacer uso de los mismos pero hoy estamos en
4 alerta naranja y como lo mencionaba el momento que se encuentra alerta naranja ya es
5 tomar previsiones porque puede suceder un evento.-----
6
- 7 Con respecto a algunos proyectos que están en ejecución en este momento, el puente
8 Zaragoza, una comunidad del sector de Río Nuevo y que es una comunidad que tiene
9 sus condiciones bastante interesantes, ahorita se está construyendo un puente que en
10 algún momento ya se había construido un puente y se lo había llevado al otro sector,
11 hay un sector de un deslizamiento una zona que constantemente vive deslizándose,
12 entonces, esta comunidad se queda completamente aislada.-----
13
- 14 En este momento está en la construcción de un puente que tiene un costo por más de
15 800 millones de colones y ya se encuentra un avance del 70 %.-----
16
- 17 Con respecto al asfalto de Santa Elena que se había terminado de ejecutar hace unos
18 días, se están finalizando principalmente algunas labores de obra gris ya va por un 95
19 % de la ejecución.-----
20
- 21 Acabamos de empezar la ejecución de uno de los dos proyectos pendientes MOPT/BID,
22 específicamente el que está en el sector de El Estadio, pasa el puente que se había
23 ampliado a Santa Cecilia y sale a la Ruta 2, estamos empezando, el porcentaje es bajo,
24 en este momento se está haciendo una sustitución de tubería de agua potable, después
25 vienen cambios de sistemas de drenaje, se va a hacer el cambio de toda la calzada,
26 también, se van a reconstruir cordones y caños, se van a construir aceras en los
27 sectores que sea necesario y al final se va a realizar la señalización como corresponde.
28
- 29 Es un proyecto que tiene una duración de unos 140 días aproximadamente y ahí hay
30 que tener la comprensión porque son calles que están en mal estado hay que hacer lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 18 de 64

1 necesario para que dejen de estarlo así pero hay un sacrificio que hay que realizar entre
2 otras cosas.-----
3
4 Hay un proyecto que va sobre esta línea que es en el sector de San Francisco Hogar
5 Ama - San Francisco y finalizan el sector de o entronca cerca de Baidambú, se ha estado
6 trabajando en la sustitución de las tuberías de agua potable que son parte de los trabajos
7 que se realizan previos a estas inversiones, ya va bastante avanzado y esperaría que
8 una vez que se finalice esto, ya se pueda empezar con el resto del proyecto que también
9 va a ser un proyecto integral donde se van a trabajar cosas similares a las que mencioné
10 en el proyecto de Santa Cecilia.-----
11
12 En el sector de Rafiki, ese sector es importante y es interesante, hay que entrar por
13 Silencio o se va uno por el sector de Río Nuevo, sin embargo, las condiciones son
14 complejas y ahí han habido muchos problemas con los caminos, se derrumban
15 completamente y demás y está trabajando en la construcción de un dique y ya va con
16 un avance aproximado del 35 % con recursos CNE.-----
17
18 Al igual que la Quebrada Zaragoza con recursos CNE, es importante mencionarlo más
19 que son proyectos de alto costo.-----
20
21 En el sector de Santa Marta de Río Nuevo se está construyendo un proyecto como unos
22 200 m del pavimento en conjunto con sus sistemas de drenaje, va como un 6% de
23 avance, está en el proceso de excavación.-----
24
25 Con respecto a lo que es el mantenimiento de las rutas en lastre que recordemos que
26 tenemos casi 2200 km de caminos hay una programación debidamente establecida en
27 este momento y se está trabajando en el sector de Cajón y San Pedro, igual obedeciendo
28 o en cumplimiento de las programaciones que han sido debidamente elaboradas por
29 parte de los Concejos de Distrito y sus Asociaciones de Desarrollo.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 19 de 64

1 Seguidamente, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse
2 al Informe del señor Alcalde Municipal.-----

3

- 4 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que, nada más una solicitud de revisar
5 en las actas de la página web de la Municipalidad hay un desorden porque hay
6 actas, por ejemplo, del mes de agosto que aparecen en julio, en algunos años,
7 no es solamente en un año, sino, en varios, entonces, sería bueno corregir eso
8 para que los usuarios que hagan uso de esas herramientas se vea bien.-----

9

10 Quisiera referirme también al tema de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se
11 dio el pasado jueves, de nuestra parte queremos presentar una molestia en contra suya
12 por el irrespeto de su persona a la compañera Dahianna Mena, nos parece que la
13 compañera en ese momento hizo una consulta al Asesor Legal y no hubo respuesta pero
14 usted tomó la palabra y al final sus palabras no fueron tal vez las más correctas en contra
15 de la compañera Dahianna, entonces, yo sé que usted tiene la investidura del Alcalde
16 Municipal del cantón de Pérez Zeledón, tiene la máxima autoridad sobre todo lo que
17 corresponde a la Municipalidad pero en eso sí le externamos nuestra molestia porque
18 nos parece que hubo una falta de respeto hacia la compañera.-----

19

- 20 • El regidor Marvin Arias Retana externa que, en el informe que nos da hoy de los
21 proyectos que se están haciendo, algunos están ejecutando en la zona del
22 distrito, yo vivo en el distrito El General, ahí efectivamente, se está concluyendo
23 el proyecto de asfaltado con algunos retrasos pero se está terminando, la
24 preocupación que hay es con lo que se está ejecutando en el en el distrito de
25 Cajón, con respecto a la programación, no sé, no tengo conocimiento si en esa
26 intervención se está compactando y todo lo que se compacta se le echa lastre
27 por el tema que estamos en estos momentos entrando en una temporada fuerte
28 de lluvias, entonces, si el camino que se va a intervenir solamente, se compacta
29 y no se le echa material causa un barrial gigantesco.-----

30



A

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 20 de 64

- 1 En estos momentos hay tamaño poco de molestias en las partes donde se está
- 2 ejecutando esas labores y quisiera saber si está contemplado en esa programación
- 3 hacerlo así de esa manera y si no se puede tomar en cuenta cómo está el clima de
- 4 complicado en con el aspecto de si vamos a conformar camino y no hay lastre que pueda
- 5 ser aplicado de forma tal que no se cause el barrial enorme ya que hay gente que
- 6 efectivamente no ha podido salir de sus hogares.-----
- 7
- 8 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal toma la palabra y responde que,
- 9 don Wilberth hacemos la revisión de la página con mucho gusto.-----
- 10
- 11 Con respecto al tema de la reunión del otro día, por lo menos de mi parte en ningún
- 12 momento hubo una intención de hacer sentir mal ni mucho menos a nadie, hay veces
- 13 cuando se está conectado, en este tema de las reuniones de los audios se atrasan o
- 14 alguna situación pero si había alguna respuesta para el señor Abogado y se dio una
- 15 respuesta, no fue esa la intención y más bien le solicito disculpas a la señorita Dahianna
- 16 porque nunca tuve la intención de faltarle al respeto ni mucho, menos ni nada por el
- 17 estilo, la idea es construir.-----
- 18
- 19 Don Marvin, con respecto a lo que menciona, compactadoras ahorita lo que tenemos es
- 20 una compactadora y si es muy necesario que siempre lo haya, yo estuve viendo
- 21 principalmente por el sector de Quizarrá o algunos sectores donde hasta hubo
- 22 problemas con el bus, a veces sucede que con el material cuando se coloca material de
- 23 El Jardín que ese material viene con una mezcla y demás, que más bien ayuda a la
- 24 compactación del mismo.-----
- 25
- 26 Es muy normal que cuando se coloca se genere ese barro, que ese barro o se seca con
- 27 sol o se lava con lluvia este y por lo general si en algún lugar no se ha colocado material
- 28 es porque tal vez tiene algo o tiene un material que es necesario pero yo estuve viendo
- 29 y principalmente pienso que las situaciones que se han generado ahí es porque el
- 30 material que viene de El Jardín trae esas mezclas de materiales y generan ese barrillo,



4

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 21 de 64

1 pero a veces es cuestión de que llueva un poquito y se vaya y sí la idea no es nada más
2 compactar tierra ni mucho menos, sino más bien, quizás yo pienso que es esa la
3 situación que está generando esa ocasión pero de igual manera lo voy a revisar más a
4 detalle.-----

5
6 **ARTÍCULO VII.**

7 **Correspondencia**

8
9 **1. ACUERDO 10:** Documento suscrito por el señor Adrián Cárdenas Cerdas,
10 Presidente de la agrupación juvenil AMBISCU quien invitó a la actividad denominada
11 Eco Jornada Ambiental que se llevó a cabo el domingo 09 de junio en la comunidad
12 de Cocorí.-----

13 La Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

14
15 **2. ACUERDO 11:** OFI-0207-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
16 Auditor Interno, quien remite modificación de los componentes del estudio
17 denominado: "Estudio sobre la existencia y aplicación de mecanismos relacionados
18 con la integridad pública". -----

19 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----

20
21 **3. ACUERDO 12:** OFI-0205-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
22 Auditor Interno, quien remite Servicio de Advertencia al Concejo Municipal por
23 Omisión en la conformación de los libros de actas de las comisiones especiales y
24 otros.-----

25 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada al Asesor Legal y Secretario
26 de Comisiones.-----

27
28 **4. ACUERDO 13:** Nota suscrita por los señores Isidro Pérez Elizondo y Manuel Mata
29 Mora, quienes se apersonan para exponer lo referente a la Resolución 2022-022678
30 de la Sala Constitucional, situación presentada en la comunidad de Savegre, Río



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 22 de 64

- 1 Nuevo y solicitan a la Presidente Municipal dar respuesta a las interrogantes de las
2 razones por las cuales se ha incumplido la Resolución, cuáles serán las acciones a
3 tomar, fecha y funcionarios responsables.-----
4 La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
5
- 6 **5. ACUERDO 14:** Nota suscrita por el señor Alcides Arias Cordero, quien indica que
7 dado que no se ha brindado respuesta al recurso de revocatoria presentado en contra
8 del acuerdo del Concejo Municipal en el cual dona terreno al Benemérito Cuerpo de
9 Bomberos, solicita se informe en qué condiciones se realizó esa gestión y estudios
10 pertinentes.-----
11 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada al Asesor Legal del Concejo
12
- 13 **6. ACUERDO 15:** Nota suscrita por el señor Alcides Arias Cordero, quien indica que
14 dado que no se ha brindado respuesta a la solicitud de información sobre el resultado
15 final de hechos N° 001-10-AIM, solicita se le brinde copia del expediente y se ordene
16 la investigación para detectar si existe una posible sanción a los funcionarios
17 responsables del proceso.-----
18 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada al Asesor Legal del Concejo
19
- 20 **7. ACUERDO 16:** Nota suscrita por la menor Nathalie Calderón Duarte, la cual solicita
21 la reparación de la calle frente al centro educativo El Socorro de Platanares y la
22 donación de trajes típicos con el fin de impulsar la expresión artística y cultural de los
23 estudiantes que forman parte del grupo de baile folclórico.-----
24
- 25 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración
26 Municipal.-----
27
- 28 **8. ACUERDO 17:** OFI-0089-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
29 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N°98 del 31 de
30 mayo se publicó el Proyecto de Ley N° 24.319 "Proyecto para condonar deudas y



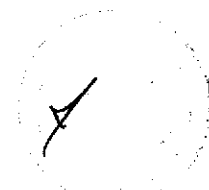
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 23 de 64

- 1 obligaciones tributarias municipales a los hogares, cuya condición social sea de
2 pobreza extrema”.-----
3 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
4
5 **9. ACUERDO 18:** Correo electrónico enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa
6 de Área de Comisiones Legislativas II, quien solicita criterio del Expediente N° 24.215
7 “Reforma al inciso e) del artículo 2 de la ley General de Contratación Pública” con
8 plazo al 17 de junio.-----
9 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
10 Jurídicos. -----
11
12 **10. ACUERDO 19:** Resolución N° 4035-M-2024, emitida por el TSE, mediante la cual
13 remite cancelación de credenciales de la señora Hellen Iveth Ureña Hernández,
14 concejal suplente del distrito de Rivas, en su lugar, se asigna al señor Félix Elizondo
15 Madrigal.-----
16 La Presidente Municipal solicita al señor Síndico del distrito de Rivas, favor tomar nota.
17
18 **11. ACUERDO 20:** OFI-1133-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
19 Alcalde Municipal, quien remite el listado de los activos maquinaria de Gestión Vial.
20 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
21
22 **12. ACUERDO 21:** OFI-1138-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
23 Alcalde Municipal, quien solicita incorporación de criterios técnicos para el análisis de
24 las solicitudes referentes a áreas públicas resultantes de procesos de urbanización.
25
26 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Obras.--
27
28 **13. ACUERDO 22:** BANHVI-JD-OF-0282-2024, suscrito por el señor Marlon A. Navarro
29 Álvarez, Presidente de la Junta Directiva del BANHVI, quien brinda respuesta a
30 acuerdo municipal referente al Bono Comunal de Tierra Prometida.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 24 de 64

1 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento y para la
2 Administración Municipal.-----

3
4 **14. ACUERDO 23:** OFI-1160-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
5 Alcalde Municipal, el cual remite OFI-0112-24-PAJ, emitido por Katty Valverde Cruz,
6 abogada municipal, referente a la inaplicación del Derecho de Petición a los acuerdos
7 tomados por este Concejo Municipal.-----

8 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
9 Jurídicos.-----

10
11 **15. ACUERDO 24:** AL-FPLN-CDR-251-2024, suscrito por la Diputada Carlina Delgado
12 Ramírez, quien invita a la capacitación “Vivienda social: desde la perspectiva de las
13 mujeres municipalistas”, a llevarse a cabo el 21 de junio a las 9:00 am en el CFIA,
14 San José.-----

15 La Presidente Municipal hace extensiva la invitación.-----

16
17 **16. ACUERDO 25:** Nota suscrita por el señor Rafael Ángel Azofeifa Jiménez, vecinos de
18 Platanillo, Barú, patentado, el cual se refiere a las ventas ambulantes sobre la
19 carretera a Dominical.-----

20 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración.-----

21
22 **17. ACUERDO 26:** OFI-013-24-2024-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Rosa María
23 Ceciliano Fallas, Secretaria del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de PZ,
24 quien informa que los representantes asignados para conformar la Comisión
25 Negociadora del Incremento Salarial de los trabajadores de la MPZ son las señoras:
26 Ivannia Carvajal Obando y Adriana Herrera Quirós.-----

27 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión Negociadora.

28
29 **18. ACUERDO 27:** OFI-014-24-2024-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Rosa María
30 Ceciliano Fallas, Secretaria del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de PZ,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

- 1 quien informa que la representante ante la Comisión de Mejoramiento Académico de
- 2 los trabajadores de la MPZ es la señora Adriana Herrera Quirós.
- 3 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de
- 4 Mejoramiento Académico. -----
- 5
- 6 **19. ACUERDO 28:** Documento suscrito por la señora Diana Wong, quien remite una
- 7 serie de consultas respecto a la implementación del POT.-----
- 8 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Plan
- 9 Regulador.-----
- 10
- 11 **20. ACUERDO 29:** Recurso de Apelación en contra el valor impuesto sobre la propiedad
- 12 folio real 726505-003 a nombre de la señora María Maleni Granados Carvajal, vecina
- 13 de Alto San Juan.-----
- 14 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
- 15 Jurídicos.-----
- 16
- 17 **21. ACUERDO 30:** OFI-1180-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 18 Alcalde Municipal, quien remite el informe de compras del mes de mayo del 2024,
- 19 por un monto de ₡503.186.705,59.
- 20 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda
- 21 y Presupuesto.-----
- 22
- 23 **22. ACUERDO 31:** OFI-0090-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 24 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que se ha publicado la Ley para
- 25 la prevención, detección temprana y respuesta en la violencia contra la niñez y la
- 26 adolescencia. -----
- 27 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 28
- 29 **23. ACUERDO 32:** OFI-011-24-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Rosa María
- 30 Ceciliano Fallas, Secretaria de SITRAMUPZ, quien remite acuerdo de la Junta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

- 1 Directiva en apoyo a la solicitud de recalificación de la categoría del puesto de la
- 2 señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----
- 3 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Gobierno
- 4 y Administración.-----
- 5
- 6 **24. ACUERDO 33:** OFI-0091-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 7 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que se ha publicado la reforma a
- 8 los artículos 179 y 180 del Código Municipal, donde se autoriza a las Asociaciones
- 9 de Desarrollo a administrar las áreas deportivas.-----
- 10 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 11
- 12 **25. ACUERDO 34:** OFI-0092-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 13 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que se ha publicado el Proyecto
- 14 de Ley para potenciar el Agroturismo.-----
- 15 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 16
- 17 **26. ACUERDO 35:** OFI-1184-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
- 18 Alcalde Municipal, mediante el cual remite información referente al estado actual del
- 19 convenio de cooperación para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente.
- 20 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento.-----
- 21
- 22 **27. ACUERDO 36:** Nota suscrita por el señor José Luis Orozco Pérez, vecino del cantón,
- 23 quien solicita copia certificada del acta, audio y video de la reunión de la Comisión de
- 24 Hacienda y Presupuesto del día jueves 06 de junio del 2024.-----
- 25
- 26 La Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.-----
- 27
- 28 **28. ACUERDO 37:** CC-450-2024, suscrito por el señor Omar Elizondo Martínez,
- 29 Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de PZ, quien
- 30 invita a la Conferencia Internacional de gran proyección sobre Lider Coach



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 27 de 64

1 Comercial, desarrollada por el conferencista César Loaiciga, en el Centro Victoria de
2 3 a 7 pm.-----

3 La Presidente Municipal indica que están todos cordialmente invitados.-----

4

5 **29. ACUERDO 38:** OFI-1187-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
6 Alcalde Municipal, referente al estado actual del POT y el pago a la empresa CIVCO-
7 TEC.-----

8 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Plan
9 Regulator.-----

10

11 **30. ACUERDO 39:** Nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Periodista y
12 Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo accesible sin fronteras, quien
13 solicita la recolección de firmas para respaldar el referéndum a favor de la Ley jaguar
14 para impulsar el desarrollo de CR, así como la autorización para colocar un stand en
15 la MPZ para recolectar firmas.-----

16 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento y para la
17 Administración.-----

18

19 **31. ACUERDO 40:** SINAC-CORCLAP-17-2024, suscrito por el señor Ronald Chan
20 Fonseca, Secretario Ejecutivo de CORACLAP, quien solicita un espacio en la primera
21 sesión municipal del mes de agosto y la elección de un representante municipal
22 conforme al artículo 29 de la Ley de la Biodiversidad.-----

23 La Presidente Municipal indica que se brindará el espacio.-----

24

25 Posterior a ello, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse
26 a la Correspondencia.-----

27

28 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita las notas N° 14, 24 y 29.-----

29 • El regidor Runny Monge Zúñiga solicita las notas N° 26 y 29.-----

30 • El regidor Carlos Zúñiga Montero solicita la nota N° 13.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 28 de 64

- 1 • El regidor Edgar Mena Rodríguez solicita las notas N° 9, 14 y 24.-----
- 2 • La regidora Milena Elizondo Segura solicita la nota N° 22.-----
- 3 • El regidor Álvaro Navarro Navarro solicita la nota N° 11.-----

4

5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **Asuntos de la Presidencia.**

7

8 **a) Mociones**

9

- 10 1. Moción presentada por los regidores: Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura,
- 11 María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, sin dispensa de trámite de
- 12 comisión

13

14 **CONSIDERANDO QUE:**

- 15 1. La Municipalidad de Pérez Zeledón, por acuerdo del Concejo Municipal adoptado en
- 16 el año 2022, acordó el inicio del procedimiento administrativo para la construcción o
- 17 desarrollo de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.-----
- 18 2. El Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en el año 2022, decidió la
- 19 aprobación del cartel de licitación para la recepción de oferentes para la construcción
- 20 o desarrollo del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del cantón de Pérez Zeledón.
- 21 3. Después de agotar la vía correspondiente y el análisis respectivo de los oferentes,
- 22 se adjudicó a la empresa consultora y dependiente del Instituto Tecnológico de Costa
- 23 Rica, CIVCO-TEC, para la construcción o desarrollo del nuevo Plan de Ordenamiento
- 24 Territorial de Pérez Zeledón.-----
- 25 4. Una vez adjudicado el cartel bajo los términos establecidos en el mismo, a la empresa
- 26 contratada CIVCO-TEC, es la única entidad responsable de la construcción y
- 27 desarrollo del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del cantón de Pérez Zeledón.
- 28 5. De acuerdo al cartel para la construcción y desarrollo del nuevo Plan de
- 29 Ordenamiento Territorial del cantón de Pérez Zeledón, quedó claramente definido, la
- 30 responsabilidad de a quien corresponden las acciones en el proceso de construcción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 29 de 64

- 1 o desarrollo de ese Plan, como por ejemplo: la socialización, la elaboración del
2 diagnóstico, la elaboración de los mapas de zonificación, la elaboración de los
3 reglamentos, la inclusión de las observaciones y modificaciones de las entidades
4 relacionadas y actores sociales, las observaciones y modificaciones indicadas por la
5 Comisión Especial creada para este efecto por el Concejo Municipal, las
6 observaciones y modificaciones dadas por acuerdos del Concejo Municipal, entre
7 otras.-----
- 8 **6.** Existe un documento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en el
9 que la Unidad Técnica objeta las calidades del diagnóstico presentado por la
10 empresa CIVCO-TEC y del cual debían incorporarse las observaciones realizadas
11 por la Unidad Técnica del INVU.-----
- 12 **7.** Existe un amplio proceso de seguimiento por parte de la sociedad civil y en el cual
13 se cuestionan los entregables del Plan de Ordenamiento Territorial dados por la
14 empresa CIVCO-TEC.-----
- 15 **8.** Los cuestionamientos realizados, a la propuesta actual del Plan de Ordenamiento
16 Territorial ha rebasado el ámbito local y también se ha convertido en observación,
17 análisis y discusión a nivel de poder ejecutivo y legislativo.-----
- 18 **9.** En diversas presentaciones en comunidades y a grupos organizados del cantón, los
19 señores Emmanuel Ceciliano y Aron Mesén Zebrov han manifestado que ellos están
20 a cargo de las modificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial.-----
- 21 **10.**A la fecha la Corporación Municipal ya ha cancelado cerca del 80% del total
22 contratado con la empresa CIVCO-TEC, quedando pendiente de la ejecución del
23 desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial una parte importante y trascendental
24 del citado PLAN.-----
- 25 **11.**El Concejo Municipal no ha conocido ni validado la metodología o procedimiento
26 utilizado por la Administración Municipal para modificar el documento base elaborado
27 por la empra contratada para tal efecto.-----
- 28
- 29 En razón de los considerandos anteriores mocionamos para que este Concejo Municipal
30 acuerde:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 30 de 64

- 1 1. Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal nos certifique por medio de la
2 Secretaría Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal en el que se autoriza a la
3 Administración Municipal a realizar una, algunas o todas las acciones citadas en el
4 considerando 5 de esta moción.-----
- 5 2. Solicitar a la Administración Municipal nos indique la situación contractual actual con
6 la empresa contratada CIVCO-TEC para la construcción o desarrollo del nuevo Plan
7 de Ordenamiento Territorial.-----
- 8 3. Instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos realizar un análisis y emitir un informe a
9 este Concejo Municipal, de la posible invasión de competencias de la Administración
10 Municipal en cuanto al abordaje y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial,
11 especialmente ante la ausencia de autorización por parte de este Concejo Municipal
12 y ante la falta de acciones por parte de la empresa CIVCO-TEC, contratada para la
13 construcción y desarrollo del citado PLAN y de la cual este Concejo Municipal no
14 tiene ninguna comunicación e información por parte de la misma.-----
- 15 4. Se solicita que dichos informes sean entregados en el plazo que estipula la ley, a
16 partir de la firmeza del presente acuerdo.-----
- 17
- 18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 19
- 20 En vista de que se trata de una moción sin dispensa de trámite de Comisión, la
21 Presidente Municipal traslada la misma a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 22
- 23 2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION PRESENTADA POR LOS
24 REGIDORES MARVIN ARIAS RETANA, MILENA ELIZONDO SEGURA,
25 WILBERTH UREÑA BONILLA Y MARÍA JOSEFA FALLAS UREÑA,
26 CONSIDERANDO QUE:
- 27 1. Que el artículo 169 de la Constitución Política señala que: "*La administración de los*
28 *intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal,*
29 *formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección*
30 *popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.*"-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 31 de 64

2. Que el puesto de Secretaria Municipal está establecido en el Código Municipal, en su artículo 53, el cual cita lo siguiente:

Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario:

a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código.

b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.

c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.

d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

3. Que la actual Secretaria Municipal además de las funciones establecidas en el artículo 53 del Código Municipal, lleva a cabo funciones de dirección, coordinación, supervisión, ejecución, planificación de las labores técnicas y administrativas que se desarrollan en la Secretaría Municipal, ya que posee presupuesto asignado y personal que ejecuta labores completamente inherentes a ella.

4. Que en la sesión ordinaria 059-2021, acuerdo 8), celebrada el 01 de junio del 2021, en el cual se realiza la designación y distribución de funciones de la Secretaría Municipal, se acordó que, a parte de las funciones establecidas en el artículo 53 de Código Municipal, conforme al inciso d) se le asignaban 37 funciones más, siempre bajo la misma categoría de Técnico 2.

5. Que claramente la Ley establece que es el Concejo Municipal quien posee la potestad sobre la Secretaria Municipal y su naturaleza es muy diferente a los funcionarios que pertenecen a la Administración Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 32 de 64

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POR TANTO

Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

- 1- Incluir en el Plan Presupuesto Ordinario 2025 la recalificación de la plaza de la secretaria municipal como Profesional 1A, conforme a la normativa existente a regir a partir del 01 de enero del 2025.-----

Se solicita acuerdo en firme.”-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña Bonilla, misma que obtuvo únicamente cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Edgar Mena Rodríguez, Runny Monge Zúñiga, Anais Barrantes Mora y Carlos Zúñiga Montero.-----

La Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

- 3. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES EDGAR MENA RODRÍGUEZ Y ANDREA HERRERA CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, el pasado 8 de abril se cumplieron setenta y cinco años de la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad, institución autónoma a la que mediante la Ley



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 33 de 64

1 449 se le otorgó la responsabilidad de desarrollar las fuentes productoras de energía
2 que posee nuestro país y que fue creada gracias a la visión de Jorge Manuel Dengo
3 Obregón y con el impulso de José María Figueres Ferrer, ambos personajes declarados
4 Beneméritos de la Patria.-----

5
6 **SEGUNDO:** Que, con motivo de los últimos acontecimientos que se han suscitado en
7 torno al Sistema Eléctrico Nacional, que han servido de justificación para que un
8 pequeño sector impulse el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado
9 bajo responsabilidad de Ley por el Instituto Costarricense de Electricidad, con el que se
10 ha llevado desarrollo al país mediante un sistema solidario con el que se ha podido
11 electrificar a, prácticamente, el 100% del territorio nacional manteniendo tarifas
12 accesibles para la población gracias a un modelo que ha servido de ejemplo a nivel
13 mundial.-----

14
15 **TERCERO:** Que, tomando en cuenta que en la Asamblea Legislativa se discute el
16 proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, expediente 23.414,
17 impulsado por el Gobierno del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles,
18 iniciativa que atenta contra el modelo solidario, visión de los Beneméritos de la Patria
19 citados anteriormente, con el que durante setenta y cinco años se ha gestionado de
20 manera exitosa el Instituto Costarricense de Electricidad.-----

21
22 **POR TANTO**

23 Este Concejo Municipal acuerda:
24

25 **ACUERDO 02:**

- 26 1. Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto
27 Costarricense de Electricidad. -----
28
29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del
30 expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 34 de 64

3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves y el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez y su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves y el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves y el regidor Edgar Mena Rodríguez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

b) Dictámenes

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Referente a esta Licitación Mayor 2024LY-000001-0004611901, correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día viernes 26 de abril del año 2024 a ser las diez horas (10:00 am.), según consta en el SICOP, invitándose a todos los proveedores inscritos en el SICOP, de las cuales solo 1 de éstas presentó ofertas, sea ésta: EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.-----

Que con base en el análisis de las ofertas efectuado por parte de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Ambiental, el cual consta en el expediente electrónico del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la oferta presentada, cumple con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el pliego de condiciones, por tanto, se procedió con la evaluación de la oferta y con ello a la adjudicación de ésta contratación, según los rubros de calificación establecidos en el pliego de condiciones respectivo.-----

La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFI- CACIÓN	EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.
1: Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón	Precio	60.00
	PYME	0.00
	Experiencia	12.00
	Galardones Ambientales	10.00
	Aprovechamiento energético	4.00
	Relleno sanitario alternativo	5.00
TOTAL		91.00

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 03:**

7 Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la
8 Licitación Mayor 2024LY-000001-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece
9 la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las condiciones
10 administrativas, legales y técnicas establecidas en el pliego de condiciones de esta
11 licitación y de acuerdo con la oferta mejor calificada, según los parámetros de evaluación
12 contemplados en el pliego de condiciones respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio
13 de la siguiente manera:

- 15 • Al oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
16 tres ciento uno- doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente:

LINEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR TONELADA
1	1	Servicio de hasta por un año de traslado y tratamiento de toneladas de desechos sólidos, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, según las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en el pliego de condiciones de ésta licitación.	¢35,600.00
TOTAL			¢35,600.00

23 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago hasta por el monto estimado por
24 año de novecientos cuarenta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos
25 colones con cero céntimos y a nombre del oferente EMPRESAS BERTHIER EBI DE
26 COSTA RICA S.A. y que los pagos sean realizados en el momento en que se entregue
27 los informes respectivos sobre la cantidad de toneladas de desechos sólidos entregados
28 a dicha empresa para su tratamiento respectivo y recibido el servicio a satisfacción por
29 parte de este municipio, así como la autorización al señor Alcalde para la respectiva firma
30 de los contratos que se generen con la empresa adjudicada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 37 de 64

1 Además, este Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

2

3 *“El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el*
4 *sentido de que se incorporen oportunamente los recursos necesarios, para*
5 *cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por*
6 *el servicio de traslado y tratamiento de los desechos sólidos del cantón de Pérez*
7 *Zeledón, hasta un máximo de hasta cuatro años, según la vigencia del contrato*
8 *respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos*
9 *presupuestarios ordinarios del año 2025, 2026, 2027 y 2028.”-----*

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

12

13 La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
14 Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan
15 los votos negativos de los regidores Marvin Retana Arias, Milena Elizondo Segura,
16 Wilberth Ureña Bonilla y María Josefa Ureña Fallas.-----

17

18 La Presidente Municipal concede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla quien
19 justifica su voto negativo indicado que, tenemos terribles problemas con el sonido, en la
20 reunión de la Comisión y sigo con duda del por qué estamos aprobando en ese dictamen
21 incluir los recursos por 4 años, hace unos días atrás habíamos presentado una moción
22 en el cual incluyamos recursos para un Técnico y solicitamos que se incluyeran los
23 recursos para lo que restaba este año el 2025 y los otros 3 años y los compañeros nos
24 dijeron que había que retirar esa parte porque nosotros no podemos comprometer
25 recursos por los siguientes años, o sea, ahorita estamos con el Presupuesto 2025 y estoy
26 totalmente de acuerdo en incluir esa parte por el año 2025 pero no sé hasta dónde
27 podemos comprometer recursos aproximado de 1000 millones cada año 2026 - 2027 –
28 2028, es mi única duda si alguien me la puede aclarar en ese momento perfecto y si no
29 a pesar de que estuve de acuerdo con el dictamen en ese momento, mi voto sería
30 negativo solo por esa parte de que no se incluyan todos los 4 años, sino, solamente el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 38 de 64

1 2025 y conforme vayan transcurriendo los años aprobaría las otras partidas para los 26,
2 27 y 28.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
6 misma que no se aprueba en firme por contar únicamente con cuatro votos, se consigan
7 los votos negativos de los regidores Marvin Retana Arias, Milena Elizondo Segura,
8 Wilberth Ureña Bonilla, María Josefa Ureña Fallas y Andrea Herrera Chaves.-----

9

10 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

12

13

DICTAMEN

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Por lo tanto y a sabiendas de que el segundo año de contratación vence en el mes de
junio del año en curso, se requiere llevar a cabo la aprobación por tercer año de
contratación continua con el proveedor SONDEL S.A., así como el acuerdo de pago
respectivo por el servicio contratado.-----

Por tanto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 04:**

6 Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la
7 Licitación Abreviada 2022LA-000007-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que
8 establece la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, las condiciones
9 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo
10 con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el
11 cartel de licitación respectivo, adjudicar por tercer año consecutivo éste proceso licitatorio
12 de la siguiente manera:

- 14 • A la empresa **SONDEL S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero noventa y**
15 **cinco mil novecientos veintiséis-**, la siguiente línea: Línea N°4, por lo tanto, el
16 monto total adjudicado al oferente antes citado, será variable según la cantidad
17 de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido presupuestario
18 existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un
19 máximo de hasta cuatro años.

LINEA	DESCRIPCIÓN	PREC.UNIT.
4	Calzado marca STEEL WORKER BY UNIROCA Modelo PP-PP-BS-SW-TALLA.	Q45,000.00

23 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes citada en el
24 momento en que se reciban a satisfacción por parte de la Administración Municipal los
25 zapatos respectivos y acuerdo de que en caso de ameritarse proceda con la firma del
26 contrato por el tercer año consecutivo de contratación por parte del señor Alcalde
27 Municipal con la empresa adjudicada.-----

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 40 de 64

La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

**3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1103-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada los documentos OFI-247-24-AGR, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las Remuneraciones y OFI-116-24-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien traslada el INF-010-24-PHM, quien traslada las plazas a incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025; ambos documentos relacionados a la incorporación de plazas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la creación de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, recalificación de plazas en sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

2025, reasignación de plazas servicios especiales y que tienen reasignación para el año 2025, siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025, tal y como se detallan a continuación:

1. SUELDOS FIJOS (Creación, trasformaciones y recalificaciones):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Operativo 1B	Chofer	Gestión Vial	12 meses
2	Operativo 1B	Péon	Tratamiento de Desechos	12 meses
1	Operativo 1B	Péon	Finca Municipal	12 meses
4	TOTAL SUELDOS FIJOS NUEVAS			

Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos				
Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
1	Técnico 2	Asistente	Recolección de Residuos	12 meses
1	Operativo 1C	Ayudante mecánico	Recolección de Residuos	12 meses
1	Técnico 1A	Área Administrativa Plantel	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente Administrativo	Planificación Institucional	12 meses
5	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

Recalificación de plazas en sueldos fijos en el 2025				
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
1	Técnico 1B	Técnico 2	Gestión y Control Tributario - Hacienda Municipal	12 meses

1. SERVICIOS ESPECIALES (Creación, plazas que continúan y reasignación):

Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales				
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo
1	Profesional 1A	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho	Alcaldía Municipal (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Técnico 1B	Asistente	Promoción y Divulgación	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
3	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo 2025				
Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo
1	Técnico 1B	Asistente	Planificación Territorial	12 meses
1	Técnico 2	Asistente-Relaciones Públicas y Comunicación	Alcaldía	12 meses
1	Profesional 1A	Abogado	Gestión Vial	12 meses
2	Profesional 1A	Ingeniero	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1A	Asistente - Promoción Social	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 1B	Inspector	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 2	Dibujante	Gestión Vial	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Gestión Vial	12 meses
1	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cementerio	12 meses
1	Administrativo	Administrativo	Oficina Festival Luces del Valle 2023	10 meses
1	Profesional 1B	Asesor Legal	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses
1	Profesional 1B	Asesor Proyectos	Alcaldía (Art.127 C.M.)	12 meses
2	Técnico 2	Gestores	CIAT	12 meses
1	Técnico 2	Asistente	Gestión Cultural	12 meses
16	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y tienen Reasignación para el 2025				
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Oficina	Periodo
1	Técnico 1A	Técnico 1B	Concejo (Art.127 C.M.)	12 meses

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0884-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-2024, en el cual se incluyen los recursos de partidas específicas partidas específicas.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-2024, por un monto total de \$3,225,512.18.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2024

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		3,225,512.18	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		3,225,512.18	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		3,225,512.18	100.00
	11 Saldo de partidas específicas Ley #7755-98			
		3,225,512.18		
<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>			3,225,512.18	100.00
<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #0-2024</u>			3,225,512.18	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	
TOTAL POR PARTIDA		3,225,512.18	100.00%	3,225,512.18
		100%		100%
1	SERVICIOS	180,000.00	5.58%	180,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,020,105.18	93.63%	3,020,105.18
5	BIENES DURADEROS	25,407.00	0.79%	25,407.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA
1	SERVICIOS	180,000.00	5.58%	180,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	180,000.00	5.58%	180,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	180,000.00	5.58%	180,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,020,105.18	93.63%	3,020,105.18
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,112.00	6.20%	200,112.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,112.00	6.20%	200,112.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,819,993.18	87.43%	2,819,993.18
2.03.01	Materiales y productos metálicos	535,000.00	16.59%	535,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y no metálicos	2,284,993.18	70.84%	2,284,993.18
5	BIENES DURADEROS	25,407.00	0.79%	25,407.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,407.00	0.79%	25,407.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	25,407.00	0.79%	25,407.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		3,225,512.18	100.00%	3,225,512.18



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 4: PARTIDAS ESPECIFICAS			
4.01	EDIFICIOS	1,147,526.68	35.58%
4.01.08	Construcción de la I Etapa de la fachada del templo católico de la comunidad de San Andrés, Distrito San Isidro.	4,537.90	0.14%
4.01.09	Mejoras del salón comunal de Ojo de Agua, distrito SanIsidro (cambio destino según Gaceta #170, Alcance #175, del 3-9-2021)	4,195.50	0.13%
4.01.10	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	1,115,112.00	34.57%
4.01.11	Mejoras en la infraestructura de la iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, Distrito Pejibaye.	11,704.28	0.36%
4.01.13	Construcción I Etapa salón comunal de Santa Marta, Distrito Rio Nuevo.	7,115.00	0.22%
4.01.14	Construcción I Etapa del aula de catequesis del templo de Moctezuma, Distrito La Amistad.	4,862.00	0.15%
4.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,924.50	0.06%
4.02.03	Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, Distrito Daniel Flores	1,665.00	0.05%
4.02.04	Reparación y Mantenimiento de camino para la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Barú.	259.50	0.01%
4.06	OTROS PROYECTOS	2,050,654.00	1.62%
4.06.02	Construcción de acera frente a cancha deportes de Peñas Blancas, Distrito General	1,367.00	0.04%
4.06.03	Mejoras en la plaza de fútbol de la comunidad de San Pedro, Distrito San Pedro	5,971.00	
4.06.04	Remodelación y Mejoras en las instalaciones deportivas de la comunidad de Alto de Jaular, Distrito Páramo.	7,179.00	
4.06.05	Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportes de Las Brisas, Cajón (cambio destino según Gaceta#135, Alcance#141, del26-07-2023)	2,036,137.00	
4.07	OTROS FONDOS DE INVERSIÓN	25,407.00	0.79%
4.07.06	Compra de mobiliario y equipamiento para la cocina comunal de SanRafael, Distrito Platanares.	25,407.00	0.79%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 3,225,512.18



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				Suma en el periodo		
			P.	Act. Sub. Grup. E	7	8	1	2	3	4			
						DETALLE	PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras		
	AUMENTAR INGRESOS					AUMENTAR EGRESOS							
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	3,225,512.18						3,225,512.18					
11	Saldo de partidas específicas Ley #755-98	3,225,512.18	4	01	00	Construcción de la 1ª Etapa de la fachada del templo católico de la comunidad de San Andrés, Distrito San Isidro.	4,532.00	3,225,512.18					
						Materiales y suministros	4,532.00			4,532.00			
			4	01	09	Mejoras del salón comunal de Dijo de Agua, distrito San Isidro (cambio destino según Gaceta #179, Alcance #175, de 3-4-2021)	4,195.50			4,195.50			
						Materiales y suministros	4,195.50						
			4	01	10	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	1,115,112.00						
						Servicios	100,000.00			180,000.00			
						Materiales y suministros	935,112.00			935,112.00			
			4	01	11	Mejoras en la infraestructura de la Iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, Distrito Peñabaye.	11,704.28						
						Materiales y suministros	11,704.28			11,704.28			
			4	01	13	Construcción 1ª Etapa salón comunal de Santa María, Distrito Río Nuevo.	7,115.00						
						Materiales y suministros	7,115.00			7,115.00			
			4	01	14	Construcción 1ª Etapa del aula de catequesis del templo de Noctezuma, Distrito La Amistad.	4,962.00						
						Materiales y suministros	4,962.00			4,962.00			
			4	02	03	Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, Distrito Daniel Flores	1,665.00						
						Materiales y suministros	1,665.00			1,665.00			
			4	02	04	Reparación y Mantenimiento de camino para la comunidad de San Juan de Dios, Distrito Barú.	259.50						
						Materiales y suministros	259.50			259.50			
			4	06	02	Construcción de acera frente a cancha deportivas de Peñas Blancas, Distrito General	1,367.00						
						Materiales y suministros	1,367.00			1,367.00			
			4	06	03	Mejoras en la plaza de Fútbol de la comunidad de San Pedro, Distrito San Pedro	5,971.00						
						Materiales y suministros	5,971.00			5,971.00			
			4	06	04	Remodelación y Mejoras en las instalaciones deportivas de la comunidad de Alto de Jaulist, Distrito Páramo.	7,179.00						
						Materiales y suministros	7,179.00			7,179.00			
			4	06	05	Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportiva de Las Brisas, Cajón (cambio destino según Gaceta #135, Alcance #141, de 12-07-2023)	2,036,137.00						
						Materiales y suministros	2,036,137.00			2,036,137.00			
			4	07	06	Compra de mobiliario y equipamiento para la cocina comunal de San Rafael, Distrito Patanzenza	25,407.00						
						Bienes duraderos	25,407.00			25,407.00			
TOTALES		3,225,512.18					3,225,512.18	3,225,512.18					3,225,512.18

Yo, *Prisca Gabriela Reyes Aguirre*, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 10-2024

Firma funcionario responsable.

Prisca Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora de Gestión Participativa

Fecha

26/04/2024
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

CODIGO	DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
	3. FINANCIAMIENTO	0.00	3.23	3.23
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	-	3.23	3.23
	TOTAL	0.00	3.23	3.23

Elaborado por: Francia Gabriela Reyes Aguirre 26/04/2024
Gestión Presupuestaria Fecha

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL GENERAL
2 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	3.23	3.23
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	-	3.20	3.20
2.1.1 Edificaciones				3.20	3.20
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	-	-	0.03	0.03
2.2.1 Maquinaria y equipo				0.03	0.03
TOTAL DE GASTOS	-	-	-	3.23	3.23

Elaborado por: Francia Gabriela Reyes Aguirre 26/04/2024
Gestión Presupuestaria Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

1. Recursos del superávit

a. Superávit específico



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Se presupuestan los saldos de las partidas específicas determinados en la liquidación presupuestaria al 31 diciembre 2023, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 220-2024, acuerdo 07), celebrada el día 12 de marzo 2024, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢3,225,512.18.-----

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

Se incluyen recursos del superávit específico al 31 diciembre 2023 distribuidos según se detalla:

EDIFICIOS

Se presupuestan: ¢180.000,00 en servicios más ¢3.020.105,18 en materiales y suministros, para la compra de tintas, pinturas y diluyentes, productos metálicos, minerales y asfálticos para varios proyectos en los distritos del cantón. -----

VIAS DE COMUNICACION:

Se incluye la suma de ¢1.924,50 en materiales y suministros, para la compra productos minerales y asfálticos para proyectos en caminos del cantón. -----

OTROS PROYECTOS:

Se asigna la suma de ¢2.050.654,00 en materiales y suministros, para la compra de productos minerales y asfálticos para diversos proyectos en distritos del cantón.-----

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se asigna la suma de ¢25.407,00 en bienes duraderos, para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para proyectos en los distritos del cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Elaborado por: Frania Gabriela Reyes Aguirre 26-04-2024
Gestión Presupuestaria Fecha

POA

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año del POA. 2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón. .

3.2 Visión:

Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos

3.3 Ejes Estratégicos del PDM

- 1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible
- 2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
- 3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
- 4 Gestión del Ordenamiento Territorial
- 5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 49 de 64

6	Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7	Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia
9	Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10	Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
11	Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
12	Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
13	Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
14	Plan Regulador catastral y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
15	Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
16	Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
17	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
18	Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
19	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
20	Gestión de la planificación estratégica operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
21		

5. Observaciones

Elaborado por: Jeffry Montoya Rodriguez

Fecha: 09/05/2024

Programa I

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DEL PEREZ ZELBOFF
2014
MATRIZ DE OFENSAS PROGRAMADAS
PROGRAMA N° 1: ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA

Nota: Os dados são preliminares e sujeitos a alterações. O valor de 100% representa o total das respostas.

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 50 de 64

Programa II

PLANEAMIENTO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ GILDEDON
2020
MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: SERVICIOS COMUNITARIOS

NOTA: O presente relatório (publica) apresenta informações de acordo com o quadro municipal, por setores regionais (Bacia), considerando os municípios de campo e não o contrário e visto que os programas de saneamento ambiental estão em fase de implantação.

[illegible]

Programa III

PLAN OPERATIVO NAVAL
PLANIFICACION DE FUERZA AEREA
2002

©2009 The copyright proprietor of this book plans to deposit the manuscript with the Copyright Clearance Center, Inc., 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923.

PERSONAL INFORMATION																							EDUCATION										WORK EXPERIENCE									
First Name	Last Name	Birth Date	Sex	Marital Status	Current Address	Home Phone	Work Phone	Emergency Contact	Emergency Phone	Education Level	Field of Study	Graduation Year	Current Employer	Position	Start Date	End Date	Reason for Leaving	Current Employer	Position	Start Date	End Date	Reason for Leaving																				
BIOGRAPHICAL SKETCH																																										

Programa IV

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2014
MATRIZ DE ORDENAMIENTO PROGRAMÁTICO
PROCESOS DE LA GERENCIA

Indicador: Desarrollar proyectos de innovación a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.[illegible]

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
4 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
6 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
9 **PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL**

DICTAMEN

11 Analizado el documento OFI-1029-24-DAM, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano
12 Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual 2024-
13 2027 versión ajustada al presupuesto extraordinario N°0-2024, lo anterior en
14 cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República. -----

Por tanto

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

19 Dar por conocido el Presupuesto Plurianual 2024-2027 versión ajustada al Presupuesto
20 Extraordinario N°0-2024, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría
21 General de la República.-----

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
REVISIÓN Y AJUSTES CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2024 Y #0-2024

INGRESOS		2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES		5.187.03	5.896.18	6.426.95	6.910.66
1.1 2.0.00.00 0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		2.650.50	2.783.03	2.922.18	3.068.29
1.1.3.0.00.00 0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		2.015.00	2.156.05	2.306.97	2.468.48
1.1.9.0.00.00 0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		105.00	110.25	115.76	121.55
1.3 1.0.00.00 0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.924.85	3.129.59	3.348.67	3.583.07
1.3.2.0.00.00 0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		34.60	36.33	38.15	40.05
1.3.3.0.00.00 0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		240.40	252.42	265.04	278.29
1.3.4.0.00.00 0.0.000 INTERESES MORATORIOS		177.95	186.85	196.19	206.00
1.3.9.0.00.00 0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.50	0.53	0.55	0.58
1.4 1.0.00.00 0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		38.23	40.14	42.15	44.29
2. INGRESOS DE CAPITAL		4.286.22	4.329.08	4.372.37	4.416.10
2.4 1.0.00.00 0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		4.286.22	4.329.08	4.372.37	4.416.10
3. FINANCIAMIENTO		3.087.21	1.893.32	1.833.04	1.880.05
3.1 1.0.00.00 0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		811.10	200.00		
3.3 1.0.00.00 0.0.000 Superávit libre		1.256.33	500.00	500.00	500.00
3.3.2.0.00.00 0.0.000 Superávit específico		1.019.78	1.293.32	1.332.04	1.380.05
TOTAL		15.680.46	16.017.58	16.442.07	16.106.70



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	7,496.13	7,737.94	7,989.21	8,260.28
1.1.1 REMUNERACIONES	3,884.41	4,000.94	4,120.97	4,244.60
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,609.24	2,687.52	2,768.15	2,851.19
1.2.1 Intereses internos	109.51	102.94	96.76	90.96
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	652.32	691.45	732.94	776.92
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	240.65	255.09	270.39	286.62
2. GASTO DE CAPITAL	6,942.09	6,318.21	6,369.09	6,495.03
2.1.1 Edificaciones	330.35	333.69	340.36	347.17
2.1.2 Vías de comunicación	4,765.49	4,813.14	4,861.27	4,958.50
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	1,157.21	450.00	400.00	400.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	578.88	607.80	638.19	670.10
2.2.4 Intangibles	108.17	113.58	119.26	119.26
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	1.99	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	967.54	931.42	1,056.77	1,321.39
3.3.1 Amortización interna	957.54	931.42	1,056.77	1,321.39
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	164.70	30.00	35.00	40.00
TOTAL	15,660.46	15,017.58	15,440.07	16,106.70
		0.00	(0.00)	(0.00)

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
INGRESOS	
1. INGRESOS CORRIENTES	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
Programa 3.4:	Programa Gestión Cultural
Objetivo del Programa:	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
SERVICIOS /PROYECTOS	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
2. INGRESOS DE CAPITAL	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	
Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
Programa 1.2:	Programa Gestión vial
Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.5 Cumplimiento a PGA 2020-2024
3. FINANCIAMIENTO	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	
Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
Programa 1.1:	Administración Hacendaria
Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 53 de 64

1	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.1 Administración de Servicios
2	Eje 5:	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
3	Programa 5.3:	Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
4	Objetivo del Programa:	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
5	SERVICIOS /PROYECTOS	5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias
6	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
7	Programa 1.6:	Programa Infraestructura comunal
8	Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
9	SERVICIOS /PROYECTOS	1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales
10	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
11	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
12	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
13	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
14	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
15	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
16	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
17	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
18	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
19	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
20	Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
21	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
22	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
23	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
24	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
25	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
26	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	
27	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
28	Programa 1.1:	Administración Hacendaria
29	Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
30	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
2	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
3	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
4	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
5	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
6	Programa 3.4:	Programa Gestión Cultural
7	Objetivo del Programa:	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
8	SERVICIOS /PROYECTOS	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
9	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
10	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
11	Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
12	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
13	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
14	Programa 3.3:	Programa de Seguridad y atención Ciudadana
15	Objetivo del Programa:	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
16	SERVICIOS /PROYECTOS	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
17	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
18	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
19	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
20	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
21	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
22	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
23	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
24	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.1 Mejora de Equipo de Producción
25	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
26	Programa: 2.2	Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
27	Objetivo del Programa:	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
28	SERVICIOS /PROYECTOS	2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental
29	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
30	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.5:	Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa:	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	SERVICIOS /PROYECTOS	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
	GASTOS	
	1. GASTO CORRIENTE	
	1.1.1 REMUNERACIONES	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
2	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
3	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
4	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
5	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
6	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
7	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
8	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
9	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
10	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
11	Programa 1.1:	Administración Hacendaria
12	Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
13	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
14	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
15	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
16	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
17	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
18	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
19	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
20	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
21	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
22	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
23	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
24	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
25	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
26	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
27	Programa 3.4:	Programa Gestión Cultural
28	Objetivo del Programa:	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
29	SERVICIOS /PROYECTOS	3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
30	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1:	Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa:	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	SERVICIOS /PROYECTOS	3.1.1 Servicios sociales
	Eje3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.3:	Programa de Seguridad y atención Ciudadana
	Objetivo del Programa:	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	SERVICIOS /PROYECTOS	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
2	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
3	Programa: 2.2	Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
4	Objetivo del Programa:	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
5	SERVICIOS /PROYECTOS	2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación
6	Eje 5:	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
7	Programa 5.3:	Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
8	Objetivo del Programa:	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
9	SERVICIOS /PROYECTOS	5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias
10	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
11	Programa 1.8:	Programa Infraestructura comunal
12	Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
13	SERVICIOS /PROYECTOS	1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales
14	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	
15	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
16	Programa 1.1:	Administración Hacendaria
17	Objetivo del Programa:	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
18	SERVICIOS /PROYECTOS	1.1.3 Planificación y gestión hacendaria
19	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	
20	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
21	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
22	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
23	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
24	2. GASTO DE CAPITAL	
25	2.1.1 Edificaciones	
26	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
27	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
28	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
29	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
30	Eje2:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
31	Programa 2.1:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
32	Objetivo del Programa:	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
33	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.1 Mejora de Equipo de Producción
34	2.1.2 Vías de comunicación	
35	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
36	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
37	Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
38	SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
39	2.1.5 Otras obras	
40	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
41	Programa 1.6:	Programa Infraestructura comunal
42	Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	SERVICIOS /PROYECTOS	
2	Eje1:	1.6.2 Fortalecimiento al Proceso de Proyectos Municipales
3	Programa 1.7:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
4	Objetivo del Programa:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
5		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
6	SERVICIOS /PROYECTOS	
7	Eje 4:	1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
8	Programa 4.1:	Gestión del Ordenamiento Territorial
9	Objetivo del Programa:	Plan Regulador catastro y control urbano
10		Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
11	SERVICIOS /PROYECTOS	
12	Eje3:	4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
13	Programa 3.5:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
14	Objetivo del Programa:	Programa de Deporte y recreación
15		Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
16	SERVICIOS /PROYECTOS	
17	2.2.1 Maquinaria y equipo	3.5.3. Cumplimiento a PGA 2020-2024
18	Eje 5:	
19	Programa 5.1:	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
20	Objetivo del Programa:	Programa Transparencia y Rendición de Cuentas
21		Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
22	SERVICIOS /PROYECTOS	
23	Eje1:	5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024
24	Programa 1.7:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
25	Objetivo del Programa:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
26		Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
27	SERVICIOS /PROYECTOS	
28	Eje3:	1.7.5 Servicio mercado y terminal
29	Programa 3.1:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
30	Objetivo del Programa:	Programa Servicios económicos Sociales
		Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	SERVICIOS /PROYECTOS	
	Eje3:	3.1.1 Servicios sociales
	Programa 3.1:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Objetivo del Programa:	Programa Servicios económicos Sociales
		Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	SERVICIOS /PROYECTOS	
	Eje3:	3.1.1 Servicios sociales
	Programa 3.3:	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Objetivo del Programa:	Programa de Seguridad y atención Ciudadana
		Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	SERVICIOS /PROYECTOS	
2	Eje2:	3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana
3	Programa 2.1:	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
4	Objetivo del Programa:	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
5		Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
6	SERVICIOS /PROYECTOS	2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
7	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
8	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
9	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
10	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.1 Administración de Servicios
11	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	
12	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
13	Programa 1.2:	Programa Gestión vial
14	Objetivo del Programa:	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
15	SERVICIOS /PROYECTOS	1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
16	3.3.1 Amortización interna	
17	Eje1:	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
18	Programa 1.7:	Programa de gestión de servicios públicos municipales
19	Objetivo del Programa:	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
20	SERVICIOS /PROYECTOS	1.7.5 Servicio mercado y terminal
21	Análisis de resultados de proyecciones d e ingresos y gastos:	
22	Identificación de riesgos y eventuales medidas: Entre los principales riesgos asociados con la gestión de los ingresos y gastos, se identificó el riesgo político y que se refiere al proceso de toma de posesión de Alcaldes, ViceAlcaldes y miembros de Concejos municipales que se realiza en los primeros meses del año. Tomando como referencia lo vivido en periodos anteriores se puede decir, los nuevos regidores pasarán por un lógico proceso de adaptación a la dinámica del Concejo y la metodología de trabajo de la Municipalidad, por lo que, aunque no se quiera, puede restar productividad. Otro factor que afecta en este caso los ingresos, es el asociado con la aprobación de leyes que afectan los ingresos o los gastos, entre ellas leyes de amnistías tributarias o bien, leyes que generan nuevos compromisos sobre recursos ya existentes, en este caso nos referimos a la Ley 10.359 la cual condonaba y exoneraba de impuestos municipales a todos los adultos mayores que se encontraban en pobreza y pobreza extrema, este beneficio para el usuario que fue aplicado en los dos primeros meses del año, afecta a que los ingresos que se tenían estimados. Estas afectaciones conllevan a que se efectúe una amplia y eficaz campaña de cobro para poder recuperar por otros medios, las cuentas que, si son viables de rescatar o disminuir su morosidad y de igual manera, continuar reforzando la conectividad con entidades financieras, para poder dar opciones de pago al administrado y así tener más apertura de pago. Otro riesgo, especialmente en materia de gasto, es el que se refiere a la planificación en la ejecución de proyectos, pues con frecuencia se presupuestan recursos que al final de año no son ejecutados completamente o se ejecutan de manera parcial. También se toma en cuenta el riesgo relacionado con las fuentes de financiamiento, que corresponde a la disponibilidad de transferencias con otros entes, caso particular, la Ley 8114, cuya función está sujeta a los desembolsos por parte del MOPT y que ingresan a la caja única del estado. La aplicación de Ley de Empleo Público, es otro riesgo a considerar, pues las remuneraciones se verán afectadas de manera que el gasto aumentará todas las cuentas que intervienen en las remuneraciones como, por ejemplo, cargas sociales, aguinaldos, seguros y otras. Igualmente, el tipo de cambio de momento se percibe como un aspecto positivo, pues ha llegado a niveles mínimos históricos, lo cual podría generar un impacto para la Municipalidad, que aunque no es generadora de dólares, estas disminuciones que se presentan, promueve a que se vea una disminución en las compras especialmente mediante los procesos de contratación administrativa, en donde en su mayoría las cotizaciones son presentadas en dólares. No podemos dejar de lado el riesgo asociado a programas y proyectos, como lo es la aprobación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual ha sido todo un tema de conflicto político, administrativo, comercial y social, pues a pesar de que es un documento técnico, requiere del consenso de la población.	
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
2	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
3	2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
4	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
5	INGRESOS: Para el 2024 los ingresos se ajustaron de acuerdo a los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N°. 01-2024, por la suma total de ₡1.679.21 millones, provenientes del superávit libre y específico del ejercicio económico 2023, además de sobreingresos y algunos ingresos extraordinarios. Para los siguientes años (2025 al 2027) se revisaron las estimaciones del ordinario, realizando ajustes en virtud del comportamiento actual que muestran los ingresos.
6	De esta manera, en el presupuesto extraordinario #0-2024 los ingresos aumentan producto del superávit en partidas específicas por el monto de ₡3.2 millones de colones, por tanto, el presupuesto definitivo 2024 incrementa por este rubro, sin embargo, en los años posteriores el monto no se verá afectado pues no se tiene proyección en transferencias del gobierno por este concepto.
7	EGRESOS: A nivel de egresos el efecto es el mismo, solamente aumentan las partidas propuestas en 2024, y los siguientes años se mantiene el porcentaje anterior de crecimiento.
8	
9	
10	Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:
11	
12	
13	
14	
15	27/05/2024
16	
17	
18	Sima Valverde Vega Coordinadora a.i. del Proceso de Hacienda Responsable proyecciones ingresos y gastos Jeffry Montoya Rodríguez Coordinador a.i. Planificación Institucional Responsable vinculación con planificación

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

21 La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y

22 Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

23 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter

24 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala

25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

27

28 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE

29 ASUNTO PLANTEADO POR: Moción presentada por Marvin Arias Retana, Milena

30 Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla y María Josefa Fallas Ureña



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

1 DICTAMEN

2

3 Considerando

4

5 1. Que en sesión ordinaria 006-2024 del día 04 de junio del presente año, los señores
6 Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de trámite de
7 comisión, relacionada con el tema de la recalificación de la plaza de la Secretaria
8 Municipal.-----

9

10 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
11 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
12 Municipal a la comisión ordinaria de Gobierno y Administración.-----

13

14 3. Que en sesión extraordinaria de la comisión de Gobierno y Administración se conoció
15 y analizó el contenido de moción de marras. -----

16

17 Por tanto

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22 ACUERDO 08:

23 1.Solicitar a la Administración Municipal que, proceda a efectuar un informe a este
24 Concejo Municipal sobre el punto relacionado con la categoría brindada a la
25 Secretaría Municipal dentro del Manual de Puestos, en el Manual Básico de la
26 Organización y el Mapa Organizacional de la institución.-----

27 2.Rechazar la recalificación la plaza de la secretaria municipal como Profesional 1B
28 en el Plan Presupuesto Ordinario 2025, lo anterior en lo expuestos en los estudios
29 técnicos elaborados por el Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad.
30 (OFI-0139-24-PRH). -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 61 de 64

1 3.Rechazar que el personal existente en la Secretaría Municipal estará bajo la égida
2 administrativa de quien ostente el puesto de Secretaria Municipal, lo anterior en
3 virtud que, no existe dicho personal como tal dentro de dicha dependencia
4 municipal.-----

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

6

7 La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y
8 Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se
9 consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

10

11 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
12 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto
14 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**-----

15 Comuníquese.-----

16

17 La Presidente Municipal concede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla, quien
18 justifica su voto negativo indicando que, yo le di seguimiento a la reunión de la Comisión
19 de Gobierno y Administración el pasado viernes y el acuerdo que ustedes tomaron en
20 esa sesión, si no me equivoco, era solicitar el restablecimiento del Sub Proceso de
21 Secretaría Municipal a ese departamento, ahí está el video en YouTube, no sé si me
22 equivoco, entonces, mi voto no fue el correcto pero creo que eso fue lo que ustedes
23 acordaron, lo demás, de acuerdo no procedía pero me parece que el dictamen que hoy
24 presentaron no fue de acuerdo a lo que en ese momento tomaron de decisión en el seno
25 de la Comisión de Gobierno y Administración, solo para aclarar, lo que se iba a hacer
26 era la revisión de esa parte del Sub Proceso, no que se hiciera.-----

27

28 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: Moción presentada por Marvin Arias Retana, Milena
30 Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla y María Josefa Fallas Ureña



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 62 de 64

1 DICTAMEN

2

3 Considerando

- 4 1. Que en sesión ordinaria 006-2024 del día 04 de junio del presente año, los señores
5 Regidores antes citados presentaron una moción con dispensa de trámite de
6 comisión, sobre diversas acciones ejecutadas por la Cámara de Comercio, Industria,
7 Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón.-----
- 8 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
9 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
10 Municipal a la comisión ordinaria de Gobierno y Administración.-----
- 11 3. Que en sesión extraordinaria de la comisión de Gobierno y Administración se conoció
12 y analizó el contenido de moción de marras. -----
- 13 4. El Código Municipal define las Atribuciones del Concejo Municipal y en su artículo
14 13, inciso a, indica: "Filar las políticas y las prioridades de desarrollo del cantón,
15 conforme al programa de gobierno inscrito por el Alcalde municipal para el período
16 por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos".-----
- 17 5. El programa presentado por el señor alcalde municipal declara en su segundo eje;
18 Desarrollo Socioeconómico y Competitividad; lo siguiente: "...enfatiza en ser como
19 Gobierno Local un ente de fomento de desarrollo social y económico cantonal, que
20 guie a la competitividad local, regional y nacional, mediante la gestión de políticas y
21 proyectos con las distintas instituciones estatales y públicas no estatales, cámaras,
22 cooperativas, fundaciones, organizaciones formales, empresas privadas ...".-----
- 23 6. El programa de gobierno presentado por el señor alcalde, en el eje mencionado
24 anteriormente en su objetivo 2.1, indica lo siguiente: "Impulsar y apoyar los proyectos
25 de la Cámara de Comercio local".-----
- 26 7. Es facultad de los regidores, según el artículo 27, inciso b: Formular mociones y
27 proposiciones.-----
- 28 8. En el cantón de Pérez Zeledón, está en funcionamiento desde hace bastantes años
29 la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura. Entidad que agremia a
30 todos aquellos asociados en las actividades productivas citadas anteriormente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 63 de 64

9. Una de las mayores actividades productivas a nivel nacional y desde luego a nivel del cantón, es la actividad del turismo.-----
- 10.El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales, de negocios o de placer.-----
- 11.En el cantón de Pérez Zeledón existe una gran variedad de ofertas turísticas, entre los diferentes conceptos, como lo son: turismo deportivo; turismo rural; agroturismo; turismo ecológico; turismo gastronómico, entre otros.-----
- 12.Además, dentro de esa gran variedad de opciones turísticas, existen grandes, medianos, pequeños y microempresarios, brindando sus servicios en forma individual y en algunos casos en forma conjunta.-----

Por tanto

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 09:**

- 20 **1.** Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Cámara de Comercio,
21 Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón.-----
- 22 **2.** Instar a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón,
23 el levantamiento de un inventario de TODOS los sitios o actividades turísticas
24 ofrecidas en el cantón de Pérez Zeledón.-----
- 25 **3.** Invitar a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura de Pérez Zeledón
26 al desarrolla de una herramienta tecnológica para la comercialización del producto
27 turístico y/o crear sinergias con grupos locales que tengan insumos relacionados con
28 la actividad. Posibilitando con esto que los oferentes y clientes de actividades
29 turísticas del cantón puedan agilizar los procesos de venta y compra y se dinamice
30 la economía y desarrollo del local.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 007-2024

11 de junio del 2024

Página 64 de 64

4. Incentivar a todos los oferentes de actividades turísticas del cantón acercarse y agremiarse a la Cámara y que juntos, siempre respetando las libertades y derechos fundamentales contemplados dentro de la Constitución Política, para que, tanto la entidad como sus agremiados se fortalezcan y generen resultados favorables para el sector y, por lo tanto, también para el desarrollo del cantón.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

La Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese.-----

ARTÍCULO IX.**Cierre de la Sesión**

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos. -----

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

Lioda. Adriana Herrera Quiros

Secretaria Municipal